

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 40768

## IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

13321 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Que por el Procurador don José Manuel Martínez Freneda Gambra, en nombre y representación de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre aplicación del Régimen de Pago en Agricultura y Ayudas Agrícolas; que ha sido admitido a trámite por providencia de 8 de marzo de 2010 y figura registrado con el número 001-112-2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 12 de marzo de 2010.- Secretario Judicial, María Jesús Pera Bajo.

ID: A100017100-1